

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 014-DISAN-EJC-2018**

Todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de prestar el servicio objeto del presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 014-DISAN-EJC-2018**.

OBJETO DEL PROCESO

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE TELEMETRÍA DE TEMPERATURAS CONTINUO Y AUTOMÁTICO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO, CON DESTINO A LOS DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL PRIORIZADOS PARA CONSERVAR LAS VACUNAS PAI Y OPERACIONAL (HASTA AGOTAR PRESUPUESTO)”

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, a partir de la suscripción del mismo, aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección adoptada para el presente proceso corresponde a **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, el cual se fundamenta en:

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta lo establecido en el numeral b del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que establece como modalidad de selección del contratista la selección abreviada, que integra diferentes causales, a las que se acude de acuerdo a las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía, o la destinación del bien obra o servicio y en razón a que no puede ser encuadrado el objeto dentro de aquella que corresponda a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, ni en ninguna de las otras causales contempladas para la selección abreviada, se concluye de acuerdo a su cuantía que corresponde a una selección abreviada de menor cuantía.

Conforme a lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y en atención al presupuestó oficial del que se dispone para satisfacer la necesidad descrita y al objeto que se pretende contratar deberá acudirse al procedimiento de selección abreviada de menor cuantía.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN

4261434 Ext. 37251 - 37252

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



MENCION DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y el presupuesto asignado, la modalidad de Selección Abreviada, el presente proceso SI está limitado a Mipymes.

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones.

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	SERVICIO DE TELEMETRÍA DE TEMPERATURAS CONTINUO Y AUTOMÁTICO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO, CON DESTINO A LOS DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EJÉRCITO, PRIORIZADOS PARA CONSERVAR LAS VACUNAS PAI (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN) Y OPERACIONAL	
Presupuesto Oficial:	El presupuesto asignado conforme el CDP No 17918 del 01 de Febrero de 2018 CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (100.000.000) No Obstante conforme al estudio económico realizado el presupuesto oficial asignado para el presente proceso es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE \$99.728.753,74. NOTA: Los oferentes deberán ajustarse al presupuesto asignado No obstante La entidad podrá realizar adjudicaciones por mayores cantidades a las mínimas exigidas conforme a la necesidad, hasta agotar el presupuesto asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	
Cantidades Mínimas	OBJETO	CANTIDADES MINIMAS
	SERVICIO DE TELEMETRÍA DE TEMPERATURAS CONTINUO Y AUTOMÁTICO	59 unidades
Participantes:	Podrán participar los proponentes que su objeto social esté relacionado con este proceso. El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas con el cuarto nivel, como se indica en las siguiente tabla:	
	F	Servicios
	92000000	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia
	92120000	Seguridad y Protección Personal
	92121700	Servicios de sistemas de seguridad
	92121701	Vigilancia o mantenimiento o monitoreo de alarmas
	D	Componentes y Suministros
	41000000	Equipos y suministros de laboratorios, de mediciones. Observación y de pruebas
	41110000	Instrumentos de Medida observación y ensayo
	41111900	Instrumentos indicadores y de registro
	41111970	Sensor de temperatura
	NOTA: Los oferentes deben cumplir con uno de los códigos establecidos en la tabla anterior.	

Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS				
	Índice de Liquidez	>=	Mayor o igual	1,3	(Veces)
	Índice de Endeudamiento	<=	Menor o igual	69	%
	Razón de Cobertura de Intereses	>=	Mayor o igual	3,5	(Veces)
	Capital de Trabajo	>=	Mayor o igual	\$10.000.000,00	Absoluto
	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS				
	Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	20	%
	Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	6	%
Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 06 de Marzo de 2018. Hora: 19: 00 www.contratos.gov.co				
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 09 de Marzo de 2018. Hora: 09:00 am. Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.				
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 13 de Marzo de 2018 Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co				
Plazo para limitar la convocatoria a Mipyme	Fecha: 15 de Marzo de 2018 Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co				
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 15 de Marzo de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co				
Publicación resolución de Apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	Fecha: 16 de Marzo de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co				
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de	Fecha: 22 de Marzo de 2018. Hora: desde las 09: 00 a 09:30 am Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de				

Condiciones Definitivo) y asignación de riesgos	Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 22 de Marzo de 2018. Hora: 17: 00 www.contratos.gov.co
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 23 de Marzo de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 20 de Marzo hasta el 23 de Marzo de 2018. Hora: 17:00. Lugar: La Manifestación de Interés de participar será enviada a través del SECOP II. www.contratos.gov.co/ NOTA 1: Medio Magnético. NOTA 2: Requisito Habilitante. NOTA 3: El único medio de dar a conocer si hay lugar a sorteo de consolidación a los interesados en participar en este proceso, será publicado por esta Administración mediante un comunicado en el www.contratos.gov.co para lo cual los interesados tienen la obligación de verificar previamente a la fecha y hora de sorteo, si este se surte o no.
Publicación de la lista de manifestación de interés en participar	Fecha: 23 de Marzo de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	Se hará de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.
Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, incluido el IVA, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa precontractual.
Fecha de Cierre	Fecha: 27 de Marzo de 2018. Hora: 14:00 horas. Lugar: <u>La Oferta será enviada a través del SECOP II.</u> www.contratos.gov.co/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: milton.mantilla@ejercito.mil.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: Del 28 de Marzo al 02 de Abril de 2018.

Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: El 02 de Abril de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co																																																						
Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: hasta el 05 de Abril de 2018. Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co																																																						
Plazo máximo para que los oferentes, alleguen los requisitos que no afecten la asignación de puntaje conforme al artículo 5 de la ley 1882 de 2018.	Fecha: hasta el 05 de Abril de 2018. Hora 17:00. SECOP II																																																						
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 09 de Abril de 2018 Hora: 18: 00 www.contratos.gov.co																																																						
Fecha de Adjudicación	Fecha: 11 de Abril de 2018. Hora: 10:00 am. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.																																																						
Suscripción del Contrato	Dos (02) días posteriores a la adjudicación del contrato																																																						
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del contrato.																																																						
Plazo de Ejecución y Lugar de Prestación del Servicio	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal hasta el 31 de Diciembre de 2018. El lugar de la prestación del servicio será en la Dirección de Sanidad, Dispensario y Establecimientos de Sanidad de Ejército a nivel nacional, inicialmente en las siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>DEPARTAMENTO</th><th>MUNICIPIO</th><th>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</th><th>REFRIGERADOR</th><th>CUARTO FRIO</th></tr><tr><td>1</td><td>ANTIOQUIA</td><td>MEDELLIN</td><td>DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>ARAUCA</td><td>SARAVENA</td><td>DISPENSARIO GMRPI</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>ATLANTICO</td><td>BARRANQUILLA</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC No. 02</td><td>3</td><td>0</td></tr><tr><td>4</td><td>BOGOTA</td><td>BOGOTA</td><td>DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>BOGOTA</td><td>BOGOTA</td><td>DISUR</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>BOYACA</td><td>TUNJA</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 CACIQUE TUNDAMA</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>CAQUETA</td><td>FLORENCIA</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ASPC Nº 12</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>CASANARE</td><td>YOPAL</td><td>ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.16 "TENIENTE WILLIAM RAMÍREZ SILVA"</td><td>2</td><td>0</td></tr></table>	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REFRIGERADOR	CUARTO FRIO	1	ANTIOQUIA	MEDELLIN	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	2	0	2	ARAUCA	SARAVENA	DISPENSARIO GMRPI	1	0	3	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC No. 02	3	0	4	BOGOTA	BOGOTA	DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	1	0	5	BOGOTA	BOGOTA	DISUR	2	0	6	BOYACA	TUNJA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 CACIQUE TUNDAMA	2	0	7	CAQUETA	FLORENCIA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ASPC Nº 12	2	0	8	CASANARE	YOPAL	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.16 "TENIENTE WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	2	0
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REFRIGERADOR	CUARTO FRIO																																																		
1	ANTIOQUIA	MEDELLIN	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	2	0																																																		
2	ARAUCA	SARAVENA	DISPENSARIO GMRPI	1	0																																																		
3	ATLANTICO	BARRANQUILLA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC No. 02	3	0																																																		
4	BOGOTA	BOGOTA	DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	1	0																																																		
5	BOGOTA	BOGOTA	DISUR	2	0																																																		
6	BOYACA	TUNJA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C. NO.1 CACIQUE TUNDAMA	2	0																																																		
7	CAQUETA	FLORENCIA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ASPC Nº 12	2	0																																																		
8	CASANARE	YOPAL	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.16 "TENIENTE WILLIAM RAMÍREZ SILVA"	2	0																																																		

HOJA No. 6 AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONCURSO DE MÉRITOS No.014-DISAN-EJC-2018, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE TELEMETRÍA DE TEMPERATURAS CONTINUO Y AUTOMÁTICO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE RED DE FRÍO, CON DESTINO A LOS DISPENSARIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL PRIORIZADOS PARA CONSERVAR LAS VACUNAS PAI Y OPERACIONAL (HASTA AGOTAR PRESUPUESTO)"

	9	CAUCA	POPAYAN	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.29 "GENERAL ENRIQUE ARBOLEDA CORTÉS"	2	0
	10	CESAR	VALLEDUPAR	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.10 "CACICA UPAR"	2	0
	11	CORDOBA	MONTERIA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.11 "CACIQUE TIRROMÉ"	1	0
	12	CUNDINAMARCA	BOGOTA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL EJÉRCITO	2	0
	13	CUNDINAMARCA	BOGOTA	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	0	2
	14	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	DISPENSARIO MÉDICO CANTÓN NORTE	3	0
	15	CUNDINAMARCA	NILO	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	2	1
	16	HUILA	NEIVA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.09 "CACICA GAITANA"	2	0
	17	LA GUAJIRA	RIOHACHA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO. 06 "CARTAGENA"	2	0
	18	Meta	APIAY	DISPENSARIO MEDICO DE ORIENTE	2	0
	19	NARIÑO	PASTO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.23 "GENERAL RAMÓN ESPINA"	1	0
	20	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.30 "GUÁSIMALES"	3	0
	21	PUTUMAYO	VILLAGARZON	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 25 GENERAL ROBERTO DOMINGO RICO DÍAZ	2	0
	22	QUINDIO	ARMENIA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE A.S.P.C. N° 8 CACIQUE CALARCA	2	0
	23	SANTANDER	BUCARAMANGA	DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	2	0
	24	TOLIMA	IBAGUE	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLON DE ASPC N 6 "FRANCISCO ANTONIO ZEA"	2	0
	25	VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	2	0
	26	VICHADA	PUERTO CARREÑO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE A.S.P.C NO.28 "BOCHICA"	2	0
	27	MAGDALENA	SANTA MARTA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO.5 "GENERAL JOSÉ MARIA CORDOVA"	2	0
	28	BOYACA	SOGAMOSO	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BATALLON DE ARTILLERIA NO. 1 TARQUI	1	0
	29	ANTIOQUIA	CAREPA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE A.S.P.C NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA"	1	0
	30	RISARALDA	PEREIRA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 3029	2	0
	31	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE ARTILLERÍA NO.02 " NUEVA GRANADA"	1	0
	TOTAL				56	3
	Nota: De llegar a adjudicar por mayores cantidades a las mínimas exigidas, los lugares quedaran establecidos en la resolución de adjudicación, de acuerdo a las priorización que realice la Dirección de Sanidad.					
	Moneda de Pago		Pesos colombianos.			
	Forma y Condiciones de Pago		El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, previa presentación de la facturación mensual revisada y aprobada por parte del supervisor del contrato cumplimiento de los siguientes requisitos:			



	1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, FOSYGA o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
--	--

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección, es de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)** se encuentra respaldado mediante el CDP No. 17918 del 01 de Febrero de 2018, expedido por Gestión Presupuesto de la Dirección de Sanidad Ejército, correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

1. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “umbrales”) y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	PERÚ	Bienes y Servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$10'335.931 USD
CANADÁ		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
CHILE		Bienes y Servicios \$160.816.000 Servicios de Construcción \$16.081'602.000
COREA		Bienes y Servicios \$229.378.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$553.848.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
MÉXICO		Bienes y Servicios \$78.920.USD Servicios de Construcción \$10'259.653 USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$558.839.000 Servicios de Construcción \$21.493'810.000

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS ¹⁴	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

14. Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejercito, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de Marzo de 2018.

Brigadier General **GERMÁN LÓPEZ GUERRERO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Proyectó Elaboró
PS. YEINI RAQUEL BLANCO MENDOZA
Comité Jurídico Estructurador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

